



SS 30984

ow

**AUTORIZA PAGO DE FACTURA N° 156, A LA
EMPRESA COMERCIAL E INDUSTRIAL
MUEBLES ASENJO LIMITADA.**

30 DIC 2015

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1559 /

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el D.F.L. N° 343, de 1953, que determina la Organización y Atribuciones de la Subsecretaría de Transportes y el D.F.L. N° 279, de 1960, que fija normas sobre Atribuciones del Ministerio de Economía en Materia de Transportes y Reestructuración de la Subsecretaría de Transportes, ambos del Ministerio de Hacienda; el Decreto Ley N° 557, de 1974, que crea el Ministerio de Transportes; en el Decreto Supremo N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y en el Decreto Supremo N° 60, de 2014, que nombró a don Cristian Bowen Garfias como Subsecretario de Transporte, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución N° 128, de 2014, que nombró a la jefatura de la División Legal, en el Decreto Exento N° 2368 de 2014, que estableció el orden de subrogación de la Subsecretaría de Transportes, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 20.798, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2015, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de diciembre de 2014, mediante el formulario Aprobación de Compras por Convenio Marco N°39919, fue autorizada la adquisición de "14 Butacas Li Asenjo Isósceles 2 Cuerpos y 20 Sillas Gerencia LS Black Syncro", cuya finalidad es reemplazar las butacas ubicadas en sala de espera para la Atención Usuarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, las que ya cumplieron su vida útil y se encuentran muy deterioradas. Por tal motivo, se envió al proveedor Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada, mediante el portal www.mercadopublico.cl, la orden de compra bajo el ID N° 711-1836-CM14, de fecha 17 de diciembre de 2014; siendo recibidos los productos el día 26 de diciembre de 2014.

2. Que, en conformidad a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Compras Públicas, la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas es la encargada de realizar procesos de licitación para contratación por convenio marco ,

los que cada Servicio Público está obligado a consultar. En este contexto, la Subsecretaría formalizo la adquisición de los productos indicados en el considerando primero mediante la emisión de la respectiva Orden de Compra N°711-1836-CM14 y la posterior aceptación de la misma por parte del proveedor, ascendente a la suma de \$ 3.518.053.- (tres millones quinientos dieciocho mil cincuenta y tres pesos) IVA incluido.

3. Que, como ya fue señalado en el considerando primero precedente se informó la recepción conforme de la entrega de las butacas para la sala de espera de Atención de Usuarios de la Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana. En orden a lo anterior, el proveedor contratado emitió la factura N° 156, de fecha 24 de diciembre de 2014, por la suma de \$3.518.053.- (tres millones quinientos dieciocho mil cincuenta y tres pesos) I.V.A. incluido, la que fue enviada por el proveedor con fecha 29 de mayo de 2015.

4. Que, ante la necesidad de gestionar los pagos pendientes y para evitar, en consecuencia, un enriquecimiento sin causa del patrimonio fiscal, es necesario autorizar el pago de la factura N° 156, por la adquisición de "14 Butacas Li Asenjo Isósceles 2 Cuerpos y 20 Sillas Gerencia LS Black Syncro", por la suma total de \$3.518.053.-, (tres millones quinientos dieciocho mil cincuenta y tres pesos), I.V.A. incluido.

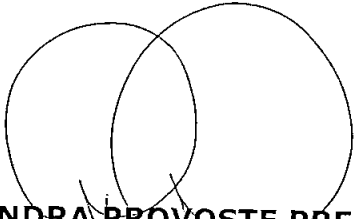
5. Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para realizar el pago a que se refiere la presente resolución.

RESUELVO:

1° **AUTORIZÁSE** el pago de la factura N° 156, de fecha 24 de diciembre de 2014, por la suma de \$3.518.053.- (tres millones quinientos dieciocho mil cincuenta y tres pesos) I.V.A. incluido, por la adquisición de "14 Butacas Li Asenjo Isosceles 2 Cuerpos y 20 Sillas Gerencia LS Black Syncro" en el marco del proceso de Contrato Marco identificado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, bajo ID 711-1836-CM14, a la empresa Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada, R.U.T.: N° 77.018.060-0.

2° **IMPÚTESE** la suma total de \$3.518.053.- (tres millones quinientos dieciocho mil cincuenta y tres pesos) I.V.A., incluido, al Subtitulo 29 "Adquisición de activo no Financiero"; Ítem 04 "Mobiliario y Otros"; Asignación 999 "Otras", del Programa 01, del presupuesto vigente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Secretaría y Administración General de Transportes, de acuerdo a la Ley N° 20.798, citada en los Visto.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (S)

JAS/POPI/BSZ/JFF/FAA/ACW/EOSJ
DISTRIBUCIÓN:
Departamento Administrativo
Oficina de Partes
Unidad de Servicios Generales

REFRENDACION	
Depto. Contabilidad y Finanzas	
Refrendado por	\$ 3.518.053
ID Sigla	: 121967
Imputación	: 1901012804
Presupuesto	\$ 17.093.000
Acumulado	\$ 11.268.771
Disponibilidad	\$ 5.830.229
Responsable	: (CAS)
Fecha	: (23.11.15) 28.12.15